
	<p style="text-align: center;">CONTROL OPERACIONAL EN OBRA</p>	<p>Documento. PM-SM-COB : 1.2 Revisión N°: 17/05/2018 Fecha: 1 de 8</p>
--	--	---

DOCUMENTO: PM-SM-COB CONTROL OPERACIONAL EN OBRA


Copia Controlada N°: 0

Destinatario: Nombre JOSÉ MANUEL BELLÓN
 Cargo RESP. ARCHIVO GESTIÓN SISTEMAS
 Empresa CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN, S.A.

<p>Aprobado por:</p> <p style="text-align: center;">José Manuel Bellón Responsable Dpto. Sistemas de Gestión</p>	<p>Firma</p>
--	--------------

 <p>SAN MARTIN Construcciones San Martín S.A.</p>	<p>CONTROL OPERACIONAL EN OBRA</p>	<p>Documento. PM-SM-COB : 1.2 Revisión N°: 17/05/2018 Fecha.....: 2 de 8</p>
---	--	--

ÍNDICE	Pág.
0. Índice.....	2
1. Objeto.....	3
2. Alcance.....	3
3. Definiciones.....	3
4. Referencias.....	3
5. Responsabilidades.....	3
6. Desarrollo.....	4
6. 1. Control de vertidos.....	4
6. 2. Control de emisiones atmosféricas.....	4
6. 3. Control del ruido.....	5
6. 4. Control de residuos.....	5
6. 5. Control de consumos.....	7
6. 6. Comunicación a subcontratas.....	7
7. Registros.....	7
8. Archivo.....	7

	CONTROL OPERACIONAL EN OBRA	Documento. PM-SM-COB : 1.2 Revisión N°: 17/05/2018 Fecha: 3 de 8
--	------------------------------------	---

1. Objeto

Establecer la sistemática de gestión para prevenir y controlar los impactos que puedan producirse relacionados con la atmósfera, la emisión de ruidos, las aguas, el suelo y el consumo de energía, agua y materias primas.

Este procedimiento será de aplicación a las actividades desarrolladas en las obras que ejecuta o supervisa C. SAN MARTÍN, que puedan influir en la contaminación del medio ambiente (emisiones, vertidos, ruidos, afección al suelo) y en el consumo de energía, agua o materias primas.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a las actividades en obras de C. SAN MARTÍN, con relación a los aspectos ambientales.

3. Definiciones

- **Control Operacional:** Planificación de las funciones y actividades que producen aspectos ambientales, además de las relacionadas con la Política ambiental, los objetivos y metas ambientales establecidos por C. SAN MARTÍN con objeto de asegurar que dichas actividades se desarrollan en condiciones reguladas.
- **Control Ambiental de Proceso:** Parte del control ambiental que tiene por objeto controlar y minimizar los efectos ambientales en las distintas actividades que componen el proceso de producción.
- **Prevención de la contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuos, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

4. Referencias

- MI-SM Manual Integrado
- Norma [UNE-EN-ISO 14001](#)


5. Responsabilidades

! Jefe de Obra:

- Entregar el procedimiento a las subcontratas
- Controlar la correcta gestión ambiental por las subcontratas

! Todo el personal de obra y subcontratas:

- Hacer buen uso de todos los recursos utilizados en la empresa, con el fin de evitar impactos sobre el medio ambiente derivados del excesivo consumo de estos recursos, y de transmitirlo a las subcontratas.

	CONTROL OPERACIONAL EN OBRA	Documento. PM-SM-COB : 1.2 Revisión N°: 17/05/2018 Fecha: 4 de 8
--	--	---

6. Desarrollo

6.1. Control de vertidos

En las obras de rehabilitación, conservación ó mantenimiento de edificios, el suministro de agua de obra viene dado por la propiedad del edificio. En este caso, los únicos vertidos generados son de tipo sanitario, efectuándose dicho vertido al sistema de conexión propio del edificio, no requiriéndose permiso de conexión.

En el caso de obra nueva, el Jefe de Obra, o en su defecto, el Jefe de Grupo, es el encargado de solicitar el enganche provisional al organismo oportuno, siempre y cuando sea aplicable su solicitud.

En condiciones puntuales en las obras se generan vertidos, por ejemplo, por la limpieza de hormigoneras...etc. En este caso, el Jefe de Obra establecerá una zona específica de lavado de hormigoneras y, una vez finalizada la fase de hormigonado, la subcontrata que ha realizado el trabajo o C. SAN MARTÍN, según aplique, procederá a la retirada y correcta gestión del residuo generado, entregándolo a gestor o transportista autorizado.

En las actividades de obra se toman las medidas preventivas necesarias para evitar el vertido de sustancias peligrosas. En caso de producirse un vertido de este tipo se actuará según se describe en el procedimiento "Preparación y respuesta ante emergencias"

6.2. Control de emisiones atmosféricas

Se controlan todas las emisiones atmosféricas generadas por la actividad de obra originadas, en su mayor parte, por la maquinaria subcontratada.

El jefe de Obra es el responsable de asegurar que:


- Los transportes de tierras u otros materiales pulverulentos se realicen siempre con la carga cubierta (con lona protectora o método similar)
- Si la obra es de edificación, se cubran las fachadas, y la evacuación de los residuos inertes se realice mediante tubos de desescombro o mediante bateas en función del tamaño, evitando en cualquier caso la emisión de polvo.
- Si la obra es civil, se realicen riegos periódicos en las zonas de paso de vehículos y en aquellas otras susceptibles de generar emisiones de polvo con la frecuencia que estime el Plan de Medioambiente, si es de aplicación.

En el caso de ser necesario efectuar retirada de equipos de aire acondicionado antiguos en obras de rehabilitación o mantenimiento de edificios, e instalar equipos nuevos, el jefe de Obra se asegurará que se contrate el servicio a una empresa autorizada para realizar dicha actividad, quedándose con copia de su autorización.

Emisiones atmosféricas procedentes de vehículos de combustión

Las emisiones de los vehículos que utiliza C. SAN MARTÍN así como sus subcontratas son controladas a través de los mantenimientos que se llevan a cabo periódicamente según indicaciones del fabricante.

Todos los vehículos propiedad de C. SN MARTÍN pasarán las revisiones de la Inspección Técnica de Vehículos según las indicaciones del fabricante y la legislación vigente. Será responsabilidad de la

	CONTROL OPERACIONAL EN OBRA	Documento. PM-SM-COB : 1.2 Revisión N°: 17/05/2018 Fecha.....: 5 de 8
--	--	--

persona usuaria del vehículo controlar dichas inspecciones y disponer de la documentación en regla en el propio vehículo.

Además se pone en conocimiento de todo el personal de C. SAN MARTÍN un manual de buenas prácticas ambientales, para intentar minimizar en la medida de lo posible el impacto que produce dicho aspecto.

6.3. Control del ruido

Con el fin de controlar la emisión de ruido en el entorno de las actividades de la obra, el Jefe de Obra se asegurará de que toda la maquinaria contratada disponga de su correspondiente marcado CE, exigiendo a los contratistas, en la medida de lo posible, que las máquinas dispongan en dicho marcado de información sobre su potencia de emisión sonora (LEQ)

Así mismo, se actuará minimizando los niveles de emisión de ruido en el entorno siempre que sea posible, mediante pantallas acústicas, limitación del horario de trabajo de aquellas actividades que generen un mayor nivel de ruido realizándose en periodo diurno, etc.

6.4. Control de residuos

El jefe de obra controla que cada subcontrata gestione los residuos generados en la obra. C. SAN MARTÍN realizará las acciones oportunas para la correcta gestión de residuos asumiendo, si procede, dicha gestión.

Como mínimo se realizará la siguiente segregación:

- Residuos no peligrosos: papel y cartón, plástico, palets y restos de madera, chatarra, restos de cables y restos metálicos.
- Residuos urbanos y asimilables a urbanos: materia orgánica, producto desechado.
- Residuos de construcción y demolición.
- Residuos peligrosos.


Los residuos se almacenarán temporalmente en las instalaciones de las Obra hasta su cesión a gestores autorizados, empresas recicladoras/recuperadoras o servicios municipales.

Para el caso de Residuos de Construcción y Demolición y Residuos Peligrosos se dispondrá siempre (antes de que actúen en obra) de:

- Autorización gestor autorizado al que se le realiza la entrega.
- Autorización del transportista que realizará el traslado. Esto incluye la autorización de la empresa que realiza el transporte así como la autorización del vehículo para el traslado de los diferentes tipos de residuos, que deberá comprobarse previo a la retirada para evidenciar que el transportes está capacitado para ello.

✘ Residuos no peligrosos

Estos residuos son segregados desde el origen y depositados en cada uno de los contenedores específicos que se han dispuesto para este fin en las instalaciones de la obra. Una vez que los contenedores estén llenos, serán gestionados por gestores autorizados, empresas recicladoras/recuperadoras o servicios municipales según sean las cantidades.

	<p style="text-align: center;">CONTROL OPERACIONAL EN OBRA</p>	<p>Documento. PM-SM-COB : 1.2 Revisión N°: 17/05/2018 Fecha: 6 de 8</p>
--	---	---

Se dispondrá de los ce

✘ Residuos urbanos y asimilables a urbanos

Todo el personal que genere este tipo de residuos los depositará en los contenedores destinados a tal efecto, preferentemente dotados de tapa con bolsa interior. Estos residuos se pondrán a disposición del servicio de recogida del Ayuntamiento respectivo, en las condiciones exigidas por las Ordenanzas Municipales, y si no fuera posible, a empresas debidamente autorizadas.

✘ Residuos de construcción y demolición

Los residuos de construcción y demolición se almacenarán en contenedores y se enviarán a gestores autorizados, cuando sea de aplicación. Se segregarán los residuos y se depositarán en los contenedores para cada tipo de residuo realizando su gestión según se describa en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

Se archivará en obra con copia al Dpto. de Sistemas de Gestión, de todos los certificados justificantes de su correcto tratamiento según los modelos oficiales de aplicación

✘ Residuos peligrosos

Segregación y almacenamiento

C. SAN MARTÍN habilitará una zona con facilidad de acceso para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos generados hasta su entrega al gestor autorizado.

Así mismo dispondrá de los recipientes adecuados para el almacenamiento de los residuos peligrosos que la empresa y sus subcontratas generen, así como de solicitar las etiquetas necesarias al gestor de residuos o en su defecto de diseñarlas según lo que marca el reglamento sobre residuos peligrosos:


- Nombre y códigos del residuo.
- Empresa que lo genera.
- Capacidad del envase.
- Fecha de inicio.
- Fecha de cierre del envase.

El periodo de almacenamiento de cada residuo generado no podrá ser superior a seis meses, excepto autorización expresa del Organismo competente. La capacidad de almacenamiento será suficiente para la cantidad de residuos generada durante ese periodo.

Gestión

La gestión de residuos peligrosos deberá de ser realizada directamente por CONSTRUCCIONES SAN MARTIN, en relación a sus obligaciones como POSEEDOR / PRODUCTOR salvo en los siguientes supuestos:

1) La presencia de un industrial que gestione directamente el mantenimiento de sus equipos (empresas de alquiler de maquinaria, empresas con maquinaria propia,...) SIEMPRE QUE evidencie la realización de la gestión de dichos residuos (aceites, trapos contaminados, etc.) de modo correcto, solicitándose previamente registros de la correcta gestión de los residuos. En caso contrario, deberá de PROHIBIRSE la retirada de dichos residuos de la obra, para proceder a

	CONTROL OPERACIONAL EN OBRA	Documento. PM-SM-COB : 1.2 Revisión N°: 17/05/2018 Fecha: 7 de 8
--	------------------------------------	---

gestionarlos por nosotros mismos.

2) La presencia de un industrial especializado en DEMOLICIÓN que gestione directa o indirectamente los residuos peligrosos, y que presente al igual que en el caso anterior, evidencias de que posee experiencia en dichas gestiones. Deberá prestarse especial atención en este caso, para identificar y evaluar los residuos peligrosos a generar, al igual que verificar que están incluidos en el Plan de Gestión de Residuos de la obra. En caso de duda se le prohibirá efectuar actuaciones, hasta asegurar la correcta gestión por parte de dicho industrial o por Construcciones San Martín (Ejemplos: depósitos de gasóleo, aparatos de aire acondicionado, amianto,...)

Los residuos peligrosos se entregarán a un gestor autorizado para realizar esta actividad. Cuando se efectúe su cesión, el Jefe de Obra constatará que el transportista y el vehículo que realiza la recogida estén autorizados para el transporte de mercancías peligrosas por carretera (si el residuo en concreto lo exige), y requerirá del transportista/gestor (en cada caso correspondiente) el “Documento de control y seguimiento”.

Documentación

El Jefe de Obra deberá mantener archivada la siguiente documentación:

- ✓ “[Contrato de tratamiento](#)” de cada residuo generado por parte del gestor destinatario.
- ✓ Copia actualizada de la Autorización del gestor al que se le entregan residuos peligrosos, concedida por el Órgano Competente o si fuera necesario, transportista autorizado.
- ✓ “[Documento de identificación](#)”, para cada recogida de residuos peligrosos expedido por gestor autorizado.
- ✓ “Notificación de traslado” enviada al Órgano Competente de la Comunidad Autónoma o al Ministerio de Medio Ambiente si el transporte afecta a más de una Comunidad Autónoma (al menos con 10 días de antelación a cada entrega).
- ✓ Registro de residuos peligrosos en el “Libro de Registro de Residuos Peligrosos” (FM-CO-LR), donde se reflejan los siguientes datos:
 - Tipo de residuo.
 - Origen, indicando si es generación propia o importación.
 - Cantidad.
 - Codificación.
 - Fecha de generación.
 - Fecha de cesión.
 - Medio de transporte.
 - Frecuencia de recogida.
 - Método y lugar de tratamiento.

✘ Residuos peligrosos derivados del mantenimiento de maquinaria

Se gestionarán de la misma forma que los propios aquellos residuos cuya identificación coincida con alguna de las incluidas en la identificación de aspectos ambientales de cada obra. Cualquier otro residuo peligroso será retirado de la obra por el servicio de mantenimiento que los produzca y tratado de acuerdo a sus propios procedimientos.

6.5. Control de consumos

El Jefe de obra informa al personal de obra sobre buenas prácticas ambientales a fin de evitar consumos innecesarios de recursos (principalmente agua, electricidad, papel y combustible), responsabilizando al personal a reutilizar y aprovechar al máximo los materiales empleados en la obra.

	CONTROL OPERACIONAL EN OBRA	Documento. PM-SM-COB : 1.2 Revisión N°: 17/05/2018 Fecha: 8 de 8
--	------------------------------------	---

Para llevar un control de los consumos que se generan, el Jefe de Obra revisa las facturas que llegan de estos consumos y realiza un seguimiento y medición a través del procedimiento “Seguimiento y Medición” (PM-SM-SM).

6.6. Comunicación a subcontratas

Todos los requisitos ambientales derivados de los aspectos se comunicarán a los subcontratistas mediante la entrega, por parte del Jefe de Obra, del presente procedimiento así como un manual breve de buenas prácticas ambientales, dejando constancia en “Entrega Documentación Ambiental” (FM-COB-ED) con la firma y D.N.I de la persona de la empresa que recoge esta documentación.

7. Archivo

Registro	Identificación	Archivo	
		Responsable	Tiempo
Entrega de documentación a subcontratas	Por obra	Jefe de obra	3 años
Contrato de tratamiento de cada residuo	Por obra	Jefe de obra/ Rble. Sistemas Gestión	5 años
Notificación de traslado	Por obra	Jefe de obra/ Rble. Sistemas Gestión	5 años
Documento de identificación para cada recogida de residuos	Por obra	Jefe de obra/ Rble. Sistemas Gestión	5 años
Registro de residuos peligrosos	Por obra	Jefe de obra/ Rble. Sistemas Gestión	5 años
Autorizaciones Gestores de Residuos	Por obra	Jefe de obra/ Rble. Sistemas Gestión	5 años
Autorizaciones empresas Transportistas	Por obra	Jefe de obra/ Rble. Sistemas Gestión	5 años
Autorizaciones Vehículos Transporte	Por obra	Jefe de obra/ Rble. Sistemas Gestión	5 años
Certificados de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Por obra	Jefe de obra/ Rble. Sistemas Gestión	5 años

8. Registros

- Entrega de documentación ambiental (FM-COB-ED)
- Libro de registro de residuos peligrosos (FM-CO-LR)